

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982

Visto el presente expediente Nº 1061/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, con el objeto de contratar el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

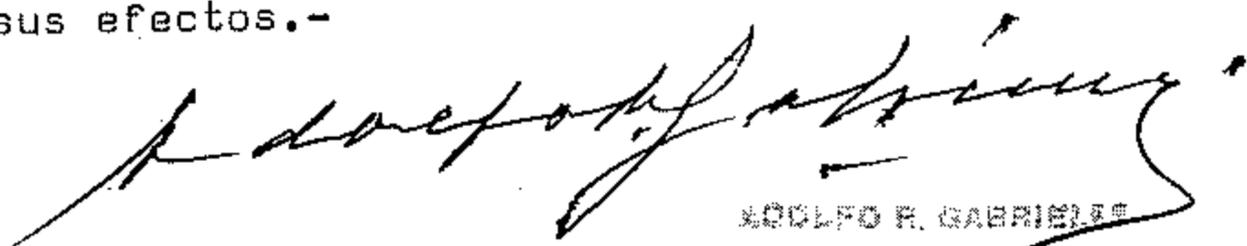
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/6.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SEISCIENTOS MILLONES (\$ 600.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

b.m

A



RODOLFO R. GABRIELLE